

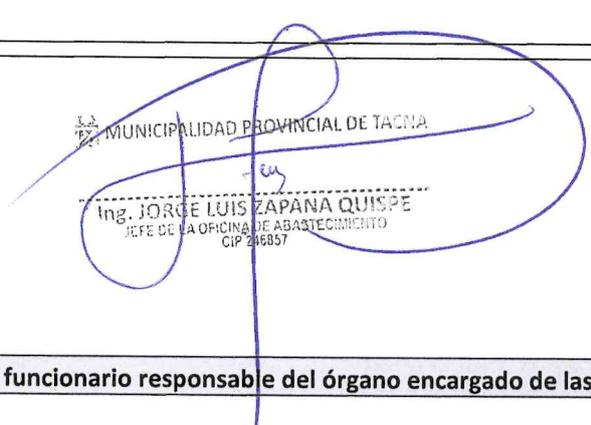
Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																									
1	Datos del documento	Número de informe		_____-2025-OEC-COMP/MP																					
		Fecha de informe		10/04/2025																					
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	--																			
		Descripción del objeto de la contratación																							
3	Antecedentes																								
<p>a) Que mediante Pedido de Compra N° 000972-2025, el área usuaria ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", requiere la ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA., de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND. MED.</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>PRODUCTO 01: PINTURA CATALIZADOR</td> <td>GLN.</td> <td>232.00</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>PRODUCTO 02: PINTURA BASE</td> <td>GLN.</td> <td>122.00</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>PRODUCTO 03: PINTURA ESMALTE EPOXICA</td> <td>GLN.</td> <td>122.00</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>PRODUCTO 04: DILUYENTE EPOXICO</td> <td>UNIDAD.</td> <td>232.00</td> </tr> </tbody> </table>						N°	DESCRIPCION	UND. MED.	CANTIDAD	01	PRODUCTO 01: PINTURA CATALIZADOR	GLN.	232.00	02	PRODUCTO 02: PINTURA BASE	GLN.	122.00	03	PRODUCTO 03: PINTURA ESMALTE EPOXICA	GLN.	122.00	04	PRODUCTO 04: DILUYENTE EPOXICO	UNIDAD.	232.00
N°	DESCRIPCION	UND. MED.	CANTIDAD																						
01	PRODUCTO 01: PINTURA CATALIZADOR	GLN.	232.00																						
02	PRODUCTO 02: PINTURA BASE	GLN.	122.00																						
03	PRODUCTO 03: PINTURA ESMALTE EPOXICA	GLN.	122.00																						
04	PRODUCTO 04: DILUYENTE EPOXICO	UNIDAD.	232.00																						
<p>a) Que, en aplicación de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios (...) con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...)"</p> <p>b) Se verificó que dichos bienes no se encuentren en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.</p> <p>c) Que, conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento."</p> <p>d) Que, según lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación. (...) El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."</p> <p>e) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "(...) No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados, o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería: la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos."</p> <p>g) Habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</p>																									



4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	<i>Conforme a las características de los bienes solicitados, se ha determinado que los bienes se pueden adquirir de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con el stock suficiente para atender el requerimiento.</i>		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	<i>De acuerdo a la información contenida en las especificaciones técnicas, se ha determinado que los bienes cumplen con las características técnicas, existe potenciales proveedores que comercializan dichos productos, bajo diferentes marcas y con condiciones semejantes, por lo que no necesitan ser producidos o fabricados siguiendo alguna descripción dada por la Entidad.</i>		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	<i>Los bienes materia de la contratación, son de fácil obtención en el mercado, existen diversas empresas con capacidad de atender dichos bienes y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado.</i>		
	<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	<b>Observaciones</b>		
	Al elaborar el presente informe se ha tenido en consideración lo establecido en la Normativa de contrataciones vigente y lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios".		
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA</p> <p>Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO CIP 246857</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>		

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N° 000972-2025		
		Fecha	01 de abril de 2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	<a href="mailto:procesos@munitacna.gob.pe">procesos@munitacna.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO EVEC S.A.C.		
		RUC	20608410725		
		Dirección	Asociación La Frontera Mz C Lt 15		
		Teléfono(s)	900591820		
		Correo electrónico	<a href="mailto:ecrventas20@gmail.com">ecrventas20@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	EFRAIN CABRERA ROQUE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p style="text-align: center;">   MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE  JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO  CIP 246857 </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01/04/2025	
2	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	104.166	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<div style="text-align: center;">  <p>GRUPO EVEC S.A.C. RUC: 206091025 EFRAIN CABRERA ROQUE GERENTE</p> </div>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

6d

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000002

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301778  
N° E/M : 101277

Señores	: GRUPO EVEC S.A.C.	R.U.C.	: 20608410725
Dirección	: CAL. EL CENTENARIO NRO 815 23 01 01 TACNA \ TACNA \ TACNA		
Teléfono	: 900591820	Fax	:
Email	: ecrventas20@gmail.com	Fecha	: 01/04/2025
Concepto	:	Moneda	: S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
232	UNIDAD	731500040134	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal <i>Any PSO.</i>	197.500	45.820
122	GALON	731500010664	PINTURA BASE. <i>Any PSO.</i>	121.00	14.762
232	GALON	731500010301	PINTURA CATALIZADOR <i>Any PSO.</i>	119.50	27.724
122	GALON	731500010723	PINTURA ESMALTE EPOXICA <i>Any PSO.</i>	130.00	15.860
<b>TOTAL</b>					<b>104.166</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago: *Credito*
- Garantía: *12 meses*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *SI*
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio: *70 dias*
- Tipo de Moneda: *SOL*
- Validez de la cotización: *5 dias*
- Indicar Marca de Procedencia: *nacional*
- Tipo de Cambio:

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Producto Original o Compatible  
Descripción del item

**GRUPO EVEC S.A.C.**  
RUC: 20608410725  
*[Signature]*  
**EFRAIN CABRERA ROQUE**  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
*[Signature]*  
ING. CAMILA YULIA VILLALBA CARDENAS  
(C) COTIZADOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
*[Signature]*  
CPC. MILAGROS ALEXANDRA VELARDE MESTAS  
JEFE DE COTIZACIONES

ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° ..... 02 .....  
Descripción de la prestación: ...Diluyente Epoxico Pintura...

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: GRUPO EVEC SAC	
DNI: 45057750	RUC: 20608410725
Dirección de Notificación: ASOCIACION. la frontera Mz. C LT-15	
Nombre de Contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: veromalla_19936@gmail.com

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

GRUPO EVEC S.A.C.  
RUC: 20608410725  
*[Firma]*  
EFRAIN CABREIRA ROQUE  
GERENTE



Ciudad, Tacna, 02 de abril de 2025

sello y Firma del Representante Legal

**ANEXO N°06**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Tacna, 02 de ..... Del 202....

Señores:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA**

**Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario:

0114270002003428624

A Nombre de:

GRUPO EVEC SAC

Nombre del Banco:

BCP

Tipo de cuenta:

Moneda:

20608410725

RUC (Asociado a CCI)

En caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción

-

Retención

-

Cuenta Banco de la Nación:

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

GRUPO EVEC S.A.C.  
RUC: 20608410725  
*[Firma]*  
EFRAÍN CABRERA ROQUE  
GERENTE



Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico: 900591820

Correo electrónico: *veromallo593@gmail.com*

\*De conformidad con la R.S.N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por honorarios es de manera electrónica.

\*\*Tener en cuenta que, si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.

**DECLARACIÓN JURADA  
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, Efraen Cabrera Roque,  
identificado con DNI N° 45057750  
Representante Legal de: Grupo EVEC S.A.C  
\_\_\_\_\_, con N° de RUC:  
20608410725, con domicilio real en: ASOC. la frontera  
M7.C LT. 15

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 02 de Abril de 2025

GRUPO EVEC S.A.C.  
RUC 20608410725

.....  
EFRAEN CABRERA ROQUE

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**



**FICHA RUC : 20608410725**  
**GRUPO EVEC S.A.C.**

Número de Transacción : 58515926  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : GRUPO EVEC S.A.C.  
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
 Fecha de Inscripción : 27/08/2021  
 Fecha de Inicio de Actividades : 31/08/2021  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0113 - ITI.TACNA-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 21/09/2021  
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 21/09/2021)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : GRUPO EVEC  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 2599 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : 52 - 411121  
 Teléfono Fijo 2 : 52 - 312230  
 Teléfono Móvil 1 : 52 - 900591820  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : ecrventas20@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : veromalla.1993@gmail.com

**Domicilio Fiscal**

Actividad Económica : 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL  
 Departamento : TACNA  
 Provincia : TACNA  
 Distrito : TACNA  
 Tipo y Nombre Zona : -  
 Tipo y Nombre Vía : CAL. EL CENTENARIO  
 Nro : 815  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : -  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP : 26/08/2021  
 Número de Partida Registral : 11149449  
 Tomo/Ficha : -  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

GRUPO EVEC S.A.C.  
 RUC: 20608410725  
 EFRAIN CABRERA ROQUE  
 GERENTE

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	31/08/2021	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2022	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/05/2022	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/11/2022	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/2022	-	-	-
SENCICO	15/11/2022	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45057750	CABRERA ROQUE EFRAIN	GERENTE GENERAL	01/05/1988	23/08/2021	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -72020984	APAZA CABRERA LUZ MARY	SOCIO	31/05/2003	23/08/2023	-	1.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		---	---		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45057750	CABRERA ROQUE EFRAIN	SOCIO	01/05/1988	23/08/2023	-	99.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		---	---		-	

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	AGENCIA	-	MOQUEGUA MARISCAL NIETO SAN ANTONIO	A.V. PARAISO Mz V Lote 15	-	OTROS.

Importante
La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás
<b>Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.</b>
<b>Para ir a su Buzón Electrónico <a href="#">Ingrese Aquí</a></b>

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:29/05/2024  
Hora:11:39

  
 EFRAIN CABRERA ROQUE  
 GERENTE

### Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

Q

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado a la las **C**

## GRUPO EVECSA.C.

Vigentes: **AVANCE** **ACTIVADA**

**RUC (\*)** : 20608410725

**Teléfono (\*)** : 934106663

**Email (\*)** : tecnovecsa@gmail.com

**Domicilio (\*)** : TACNA / TACNA / TACNA

**Estado (\*)** : ACTIVO

**Condición (\*)** : HABIDO

**Tipo de Contribuyente (\*)** : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Ver datos

### Desempeño:

<b>Q</b>	<b>Q</b>
Sancionados del TOE	Penalizados
<b>Q</b>	<b>Q</b>
Administración del Ministerio Público	Administración Superintendencia

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TOE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 8UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petropet.

### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas

**CABRERA ROQUE EFRAIN**

Tipo de Documento: D.N.I. - 45057750

**MAMANI LLANOS VERONICA**

Tipo de Documento: D.N.I. - 70469257

### Representantes

**CABRERA ROQUE EFRAIN**

Tipo de Documento: D.N.I. - 45057750

Órganos de Administración

**CABRERA ROQUE EFRAIN**

Tipo de Documento: D.N.I. - 45057750

CARPO Gerente General

### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE  
Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver detalle

Imprimir Constancia RNP

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?  
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?  
En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?

OSCE COPYRIGHT 2018

57

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACION DEL PROVEEDOR  
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20608410725

Buscar 

Listar todos 

~~D4x2IK~~

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20608410725 consultado.  
Fecha de Consulta: 03/04/2025

Imprimir 

Exportar Excel 



REPÚBLICA DEL PERÚ  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI  
45057750-8

Primer Apellido  
CABRERA



Segundo Apellido  
ROQUE



Primer Nombre  
EFRAIN



837413

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	01 05 1988
Estado Civil		Fecha de Emisión
SOLTERO		22 04 2022
N° de Tarjeta		Fecha de Caducidad
0200855706		22 04 2030

45057750

*Efraim*

GRUPO S.A.C.  
RUC 205725  
*Efraim*  
EFRAIM CABRERA ROQUE  
GERENTE





RUC N° 20608410725

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### GRUPO EVEC S.A.C.

Domiciliado en: CAL. EL CENTENARIO NRO. 815 TACNA TACNA TACNA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/09/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/09/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

GRUPO EVEC  
RUC. 20608410725  
EFRAIN CABRERA ROQUE  
GERENTE

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ANEXO N°02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	“MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”.
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0446 ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO (ACT. MANTENIMIENTO)
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	PINTURAS
PEDIDO DE COMPRA No:	000972 - 2025
META:	190

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con PINTURAS, para los trabajos correctivos de pintado en las instalaciones de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

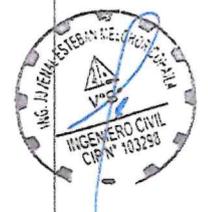
El objetivo general es contar con PINTURAS, para el cumplimiento de las metas programadas de la Actividad “MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PINTURA CATALIZADOR	GALON	232.00
02	PINTURA BASE	GALON	122.00
02	PINTURA ESMALTE EPOXICA	GALON	122.00
03	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	UNIDAD	232.00

ITEM 01 PINTURA CATALIZADOR

<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: Resina poliamida y solventes.</li> <li>• Tipo: Poliamida</li> <li>• Presentación: envase de hojalata de 1 Galón.</li> <li>• Cantidad: 232 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 
---	--



GRUPO EVER S.A.C.  
RUC 2000110725  
*E. Cabrera Roque*  
EFRAIN CABRERA ROQUE  
GERENTE

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ITEM 02 PINTURA BASE	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia: Pintura Base Epoxica.</li> <li>• Rendimiento: 45 m2/galón.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> <li>• Producto anticorrosivo epoxi poliamida que brinda protección inhibitoria, contiene pigmentos anticorrosivos que confiere mayor protección contra la corrosión.</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 03 PINTURA ESMALTE EPOXICA	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea: Esmalte Epoxica</li> <li>• Tipo de pintura: Esmalte Epoxica</li> <li>• Presentación: envase de 1 galón</li> <li>• Color: 15 galones de color azul</li> <li>• Color: 107 galones de color plomo</li> <li>• Cantidad: 122 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 04 DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: Disolvente epoxico de 1 galón es la solución ideal para diluir pinturas y facilitar su aplicación.</li> <li>• Características: Diluyente para diferentes usos.</li> <li>• Ancho: 13 cm.</li> <li>• Alto: 27 cm.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No aplica.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

VI. GARANTÍA COMERCIAL

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
CORRALES F. G. I. G. I.  
*[Handwritten signature]*

ING. JUAN...  
RESPONSABLE TÉCNICO  
*[Handwritten signature]*

ING. JAVIER ESTEBAN...  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 103298  
*[Handwritten signature]*

GRUPO EVECIA S.A.C.  
RUC N° 208841725  
*[Handwritten signature]*  
EFRAÍN CABRERA ROQUE  
GERENTE

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

No aplica.

VII. MUESTRAS

No aplica.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- La Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO Y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RNP, en caso de corresponder.
- Estar en el rubro de contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** La entrega de los productos será en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito – provincia – departamento de Tacna.

**PLAZO:** La entrega se realizará de forma total y única en un plazo máximo de 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente después de notificada la orden de compra al proveedor.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable técnico con aprobación del supervisor, con la firma en la guía de remisión y acta de conformidad de bienes, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será ÚNICO.

Documentación obligatoria para la realización del pago:

- Acta de conformidad de bienes, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Guía de remisión, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Factura o boleta de venta.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$



GRUPO EVEC S.A.C.  
RUC 20008010725  
*E. Roque*  
EFRAÍN CABRERA ROQUE  
GERENTE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."

## GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

### XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica.

### XVI. REAJUSTES

No aplica.

### XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

### XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

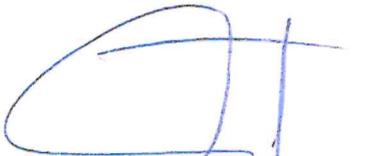
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### XIX. SECUENCIA FUNCIONAL, ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Meta: 190  
Específica de Gasto: 2.3.1 11. 1 5  
Rubro: 18

  
Juan Diego Corrales Ponce  
RESPONSABLE TÉCNICO  
CIP N° 192566

FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ING. JUAN DIEGO CORRALES PONCE  
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

GRUPO EVI S.A.C.  
RUC: 20690110725  
  
EFRAÍN CABRERA ROQUE  
GERENTE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."

4

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE SUPERVISION DE INVERSIONES

ING. JUVENAL ESTEBAN MELCHOR COHALLA  
CIP N° 103296  
INSPECTOR DE OBRA

FIRMA DEL SUPERVISOR

GRUPO VEC 3 A.C.  
RUC: 2060841025  
EFRAIN CABRERA ROQUE  
GERENTE

No mezcle este producto con pinturas de otro tipo o marca.

#### TIEMPO DE SECADO

Secado tacto (horas): 2 - 3

Secado duro (horas) : 24

Secado total (días) : 7

Repintado (horas) : 12 mínimos

#### Espesor recomendado de película húmeda por capa

3 - 4 mils

#### Espesor recomendado de película seca por capa

1.5 - 2 mils

#### RENDIMIENTO TEÓRICO

60 m<sup>2</sup>/Gl Dependiendo del color.

Los cálculos de rendimiento no incluyen pérdidas por variación del espesor, mezclados inadecuados, aplicación inadecuada, irregularidades de la superficie o porosidad.

#### LIMPIEZA DEL EQUIPO

Utilice Maestrazo Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

## 6. MANEJO DEL PRODUCTO

#### INFLAMABILIDAD

Material inflamable a 34 °C.

#### ALMACENAMIENTO

Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento por 12 meses, si se almacenan bajo techo en lugares frescos y secos, después de su uso manténgase bien cerrado y fuera del alcance de los niños.

#### CUIDADOS ESPECIALES

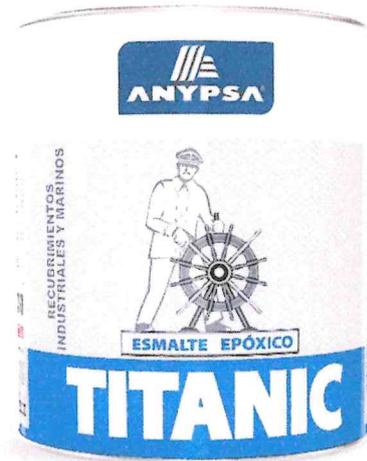
Aplíquese en lugares ventilados, utilice los equipos de seguridad como: guantes, máscara, lentes, ropa adecuada.

## 7. LIMITACIONES DEL PRODUCTO

No aplica.

## 8. PRESENTACIÓN DEL ENVASE

Kit: Envase de hojalata de 1 Gl. (3.785 L.) de Esmalte Epóxico Titanic + 1 Gl. (3.785 L.) de Catalizador Epóxico Titanic + 1 Gl. de plástico (3L.) de Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos Titanic.



## 9. IMPORTANTE

#### ADVERTENCIA LEGAL

Todos los datos, información y diseño contenidos en este documento bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados. La contra versión a esta advertencia constituirá delito(s) severamente sancionado(s) por las leyes vigentes.



GRUPO EYES S.A.C.  
RUC: 2014410725  
*Eyes*  
EFRAÍN CABALLERA ROQUE  
GERENTE

# ESMALTE EPÓXICO TITANIC

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

### PRODUCTO

Producto elaborado con resina epóxi poliamidas, aminas de alto sólido, pigmentos, aditivos especiales de alta calidad que proporcionan gran flexibilidad, buena resistencia a la abrasión y alta resistencia al impacto.

### TIPO

Epóxico.

### USOS Y RECOMENDACIONES

Como acabado de sistema epóxico donde se requiere alta protección, para mantenimiento de equipos e instalaciones industriales, tanques de fierro, bombas, tuberías, cubierta de embarcaciones y pintado de piscinas de concreto.

### COLORES

Según carta de colores.

### ACABADOS

Semi-brillante.

## 2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

### SÓLIDOS POR PESO %

80 - 86

### SÓLIDOS POR VOLUMEN %

73 ± 3%

### DENSIDAD (Kg/Gl)

5.20 - 5.62

### VISCOSIDAD

9000 - 13000 Cps a 25 °C, al momento de envasado.

## 3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

### GENERAL

Esmalte Epóxico Titanic brinda buena resistencia a la intemperie, agentes químicos, agentes ácidos, agentes alcalinos, excelente adherencia, buena resistencia a los solventes, agua dulce o agua salada, aceites minerales y excelente resistencia al roce mecánico o fricción.

### RESISTENCIA A LA TEMPERATURA EN SECO

Continuo 93 °C

### RESISTENCIA AL IMPACTO ASTM D2794

60 lb x pulg. directo

### FLEXIBILIDAD MANDRIL CONICO ASTM D522

9 % elongación

### DUREZA DE LAPIZ ASTM D3363

5H

## 4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

### PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.

Desaparecer cualquier rastro de óxido mediante el uso de Acondicionador para Metales X1, y un eficiente lijado.

Para Superficies Metálicas (nuevo) es conveniente arenar según norma SSPC - SP6 aplicar previamente una Base Zincromato Epóxico.

Para Superficies Metálicas (antiguas) es conveniente un arenado comercial SSPC - SP2 o SSPC - SP3 aplicar previamente una Base Zincromato Epóxico.

Para Superficies de Madera y Concreto se debe efectuar un buen lijado y limpieza.

Nota: En cualquier caso, se deberá usar de acuerdo a las instrucciones dadas para cada caso.

## 5. DATOS DE APLICACIÓN

### MÉTODO DE APLICACIÓN

Equipo de aplicación: Soplete convencional a presión de 40 - 45 psi (Lb / in<sup>2</sup>). A pistola de alta presión de 60 - 70 psi (Lb / in<sup>2</sup>).

Tipo de sustrato: Fierro acerado, concreto no pulido, fierro negro, madera.

Diluyente: Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos.

### Preparación de mezcla

1 volumen de Esmalte Epóxico Titanic (parte A).

1 volumen de Catalizador Epóxico Titanic (parte B).

1 volumen de Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos Titanic.

Tiempo de inducción: 30 minutos.

Duración de mezcla: 8 horas máximos.

### PRECAUCIONES AL APLICAR

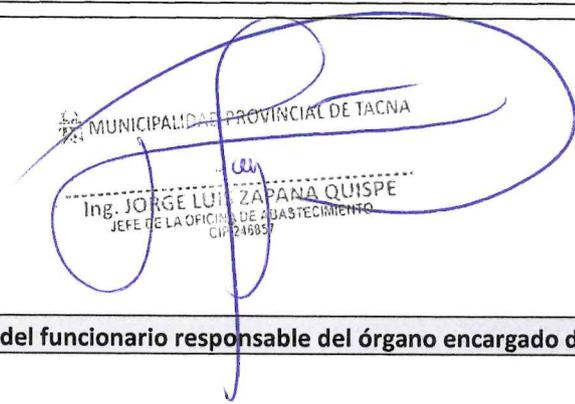
No aplique en condiciones de alta humedad o de lluvia inminente en exteriores.

GRUPO EYCO S.A.C.  
RUC: 20603526962

EFRAIN CABREJA ROQUE  
GERENTE

PINTURAS DEL PERU S.A.  
20603526962

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N° 000972-2025		
		Fecha	01 de abril de 2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	procesos@munitacna.gob.pe		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.		
		RUC	20607038555		
		Dirección	MZA. 300 LOTE. 30 A.V. SEÑOR DE LOS MILAGROS		
		Teléfono(s)	976747778		
		Correo electrónico	Feferr.cl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CESAR FLORES CACHICATARI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	01/04/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	79,956.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SEGUN COTIZACION SE ADJUNTA	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

<b>4</b>	<p style="text-align: center;">   FEFER CONSTRUCTORA EIRL.  Cesar Flores C.  GERENTE </p>
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001**

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301778  
N° E/M : 101277

Señores	: FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.	R.U.C.	: 20607038555
Dirección	: MZA. 300 LOTE. 30 A.V. SEÑOR DE LOS MILAGROS 23 01 10 TACNA \ TACNA \ CORONEL GREGORIO ALBARRACIN		
Teléfono	: 976747778	Fax	:
Email	: FEFERR.CL@GMAIL.COM	Fecha	: 01/04/2025
Concepto	:	Moneda	: S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
232	UNIDAD	731500040134	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal <i>PNYPSA</i>	130,00	30,160
122	GALON	731500010664	PINTURA BASE. <i>PNYPSA</i>	120,00	14,640
232	GALON	731500010301	PINTURA CATALIZADOR <i>PNYPSA</i>	100,00	23,200
122	GALON	731500010723	PINTURA ESMALTE EPOXICA <i>PNYPSA</i>	98,00	11,956
<b>TOTAL</b>					<b>79,956</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Condiciones de Compra *CREDITO*  
- Forma de Pago:  
- Garantía: *12 MESES*  
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *SI*  
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio : *05 DIAS*  
- Tipo de Moneda : *S/*  
- Validez de la cotización : *10 DIAS*  
- Indicar Marca de Procedencia *INDICAR*  
- Tipo de Cambio :  
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Producto Original o Compatible  
Descripción del ítem

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ING. CAMILA YULIANA PLACA CARDENAS  
(e) COTIZADOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
CPC MILAGROS ALEJANDRA DE MESTAS  
JEFE DE ADQUISICIONES  
FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.  
Cesar Flores C.  
GERENTE

44

ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° 01  
Descripción de la prestación: DILUYENTE y PINTURAS

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: <u>FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.</u>	
DNI: <u>44962002</u>	RUC: <u>20607038555</u>
Dirección de Notificación:	
Nombre de Contacto: <u>Eloy Medina</u>	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: <u>FEFER CONSTRUC. @ GMAIL.COM</u>

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

**FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.**  
  
 Cesar Flores C.  
 sello y Firma del Representante Legal



Ciudad, TACNA de 02 de ABRIL de 2025

**ANEXO N°06**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Tacna, 02 de Abril Del 2025

Señores:  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA**  
Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta Interbancario:	00334200300307981930												
A Nombre de:	FEFER CONSTRUCTORA EIRL.												
Nombre del Banco:	INTER BANK												
Tipo de cuenta:	Soles						Moneda:						

RUC (Asociado a CCI)

En caso de estar sujeto a detracción sírvase indicar la respectiva cuenta:

Detracción	-	Retención	-
------------	---	-----------	---

Cuenta Banco de la Nación:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

**FEFER CONSTRUCTORA EIRL.**  
  
**Cesar Flores C.**

Firma del proveedor o de su representante legal  
N° Telefónico:  
Correo electrónico:



\*De conformidad con la R.S N° 374-2013/SUNAT, la emisión de Recibo por honorarios es de manera electrónica.  
\*\*Tener en cuenta que, si el RUC no está asociado al CCI indicado, NO se podrá efectuar el pago respectivo.

41

**DECLARACIÓN JURADA  
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, CESAR FLORES CACHUATANI,  
identificado con DNI N° 44985002.  
Representante Legal de: FEFER CONSTRUCTORA EIRL  
\_\_\_\_\_, con N° de RUC:  
20607038555, con domicilio real en: AV. SA. DE LOS MILAGROS  
172 300 LT30

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 02 de ABRIL de 2025

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.

  
.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

**FICHA RUC : 20607038555**  
**FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.**

Número de Transacción : 61955580

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	: FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 09/12/2020
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 01/12/2020
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0113 - ITI.TACNA-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 26/03/2021
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: (desde 26/03/2021),FACTURA (desde 26/03/2021),BOLETA (desde 13/02/2023)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: -
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: MANUAL
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: MANUAL/COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: 52 - 976747778
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: -
<b>Correo Electrónico 1</b>	: feFerr.cl@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Economica</b>	: 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
<b>Departamento</b>	: TACNA
<b>Provincia</b>	: TACNA
<b>Distrito</b>	: CRL. GREG. ALBARRACIN LANCHIPA
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: A.V. SEÑOR DE LOS MILAGROS
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: -
<b>Nro</b>	: -
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: 300
<b>Lote</b>	: 30
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: CESION EN USO.

  
 FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.  
 Cesar Flores C.  
 GERENTE

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 07/12/2020
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11143270
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -
<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: NACIONAL
<b>País de Origen del Capital</b>	: -

29

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	17/12/2020	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	17/12/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2023	-	-	-
SENCICO	01/04/2023	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44985002	FLORES CACHICATARI CESAR	TITULAR-GERENTE	10/12/1985	04/12/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	- - -	- - -	- - -	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44985002	FLORES CACHICATARI CESAR	TITULAR	10/12/1985	04/12/2020	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

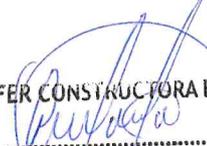
**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:02/04/2025

hora:10:39

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.  
  
 Cesar Flores C.  
 GERENTE



RUC N° 20607038555

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Domiciliado en: MZA. 300 LOTE. 30 A.V. SEÑOR DE LOS MILAGROS TACNA TACNA CRL.  
GREG. ALBARRACIN LANCHIP (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/02/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/02/2021

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

FEFER CONSTRUCTORA EIRL  
  
Cesar Flores C.  
GERENTE



### Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

q

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado al 03/04/2025 a las 16:24 C

## FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Vigentes: [Empresas](#) [Personas](#) [Empresas](#)

RUC (\*) : 20607038555

Teléfono (\*) : 976747778

Email (\*) : [fefer@legmail.com](mailto:fefer@legmail.com)

Domicilio (\*\*): TACNA / TACNA / CRL - GREG. ALBARBACIN LANCHIP

Estado (\*\*): ACTIVO

Condición (\*): HABIDO

Tipo de Contribuyente (\*\*): EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

[Ver menos](#)

Desempeño: ★★★★★

0 [Subcontratación del IICE](#)

0 [Reservación](#)

0 [Inhabilitación por incumplimiento](#)

0 [Inhabilitación Administrativa](#)

0 SUNAT

0 SBE

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3 UIT (DL 1017), de hasta 8 UIT (Ley 30225), de hasta 9 UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petropetru.

### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas

fleres cachicatari cesar

Tipo de Documento: D.N.I. - 44985002

### Representantes

FLORES CACHICATARI CESAR  
Tipo de Documento: D.N.I. - 44985002

### Órganos de Administración

fleres cachicatari cesar  
Tipo de Documento: D.N.I. - 44985002  
CARGO: Gerente General

### Fuentes

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

[Imprimir Constancia RNP](#)

### ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace al cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que registrar en esta página?](#)



COPYRIGHT 2018



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20607038555

Buscar

Listar todos



Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:

20607038555 consultado.

Fecha de Consulta: 03/04/2025

Imprimir

Exportar Excel

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ANEXO N°02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0446 ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO (ACT. MANTENIMIENTO)
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	PINTURAS
PEDIDO DE COMPRA No:	000972 - 2025
META:	190

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con PINTURAS, para los trabajos correctivos de pintado en las instalaciones de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con PINTURAS, para el cumplimiento de las metas programadas de la Actividad "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA"

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PINTURA CATALIZADOR	GALON	232.00
02	PINTURA BASE	GALON	122.00
02	PINTURA ESMALTE EPOXICA	GALON	122.00
03	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	UNIDAD	232.00

ITEM 01 PINTURA CATALIZADOR	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: Resina poliamida y solventes.</li> <li>• Tipo: Poliamida</li> <li>• Presentación: envase de hojalata de 1 Galón.</li> <li>• Cantidad: 232 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.  
Cesar Flores C.  
GERENTE



GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ITEM 02 PINTURA BASE	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia: Pintura Base Epoxica.</li> <li>• Rendimiento: 45 m2/galón.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> <li>• Producto anticorrosivo epoxi poliamida que brinda protección inhibitoria, contiene pigmentos anticorrosivos que confiere mayor protección contra la corrosión.</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 03 PINTURA ESMALTE EPOXICA	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea: Esmalte Epoxica</li> <li>• Tipo de pintura: Esmalte Epoxica</li> <li>• Presentación: envase de 1 galón</li> <li>• Color: 15 galones de color azul</li> <li>• Color: 107 galones de color plomo</li> <li>• Cantidad: 122 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 04 DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: Disolvente epoxico de 1 galón es la solución ideal para diluir pinturas y facilitar su aplicación.</li> <li>• Características: Diluyente para diferentes usos.</li> <li>• Ancho: 13 cm.</li> <li>• Alto: 27 cm.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

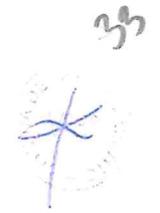
IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No aplica.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

VI. GARANTÍA COMERCIAL



FEFER CONSTRUCTORA EIRL.  
  
**Cesar Flores C.**  
 GERENTE

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

No aplica.

VII. MUESTRAS

No aplica.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- La Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO Y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RNP, en caso de corresponder.
- Estar en el rubro de contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** La entrega de los productos será en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito - provincia - departamento de Tacna.

**PLAZO:** La entrega se realizará de forma total y única en un plazo máximo de 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente después de notificada la orden de compra al proveedor.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable técnico con aprobación del supervisor, con la firma en la guía de remisión y acta de conformidad de bienes, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será ÚNICO.

Documentación obligatoria para la realización del pago:

- Acta de conformidad de bienes, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Guía de remisión, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Factura o boleta de venta.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ F \times \text{plazo en días}$$

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.

Cesar Flores C.  
GERENTE





**GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS**

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

**XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES**

No aplica.

**XVI. REAJUSTES**

No aplica.

**XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

**XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

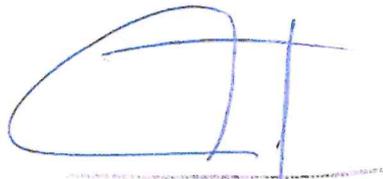
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**XIX. SECUENCIA FUNCIONAL, ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Meta: 190  
Específica de Gasto: 2.3.1 11.1 5  
Rubro: 18

  
Juan Diego Corrales Ponce  
RESPONSABLE TÉCNICO  
CIP N° 192566

FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ING. JUAN DIEGO CORRALES PONCE  
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

  
FEFER CONSTRUCTORA E.I.R.L.  
Cesar Flores C.  
GERENTE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE SUPERVISION DE INVERSIONES

ING. JUVENAL ESTEBAN MELCHOR COHALLA  
CIP N° 103298  
INSPECTOR DE OBRA

FIRMA DEL SUPERVISOR

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.

Cesar Flores C.  
GERENTE

	Ver.06	HOJA TÉCNICA	<b>Código: F-39</b> <b>Fecha: 02/01/2023</b>
--	--------	--------------	---

# ESMALTE EPÓXICO TITANIC

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

### PRODUCTO

Producto elaborado con resina epóxi poliamidas, aminos de alto sólido, pigmentos, aditivos especiales de alta calidad que proporcionan gran flexibilidad, buena resistencia a la abrasión y alta resistencia al impacto.

### TIPO

Epóxico.

### USOS Y RECOMENDACIONES

Como acabado de sistema epóxico donde se requiere alta protección, para mantenimiento de equipos e instalaciones industriales, tanques de fierro, bombas, tuberías, cubierta de embarcaciones y pintado de piscinas de concreto.

### COLORES

Según carta de colores.

### ACABADOS

Semi-brillante.

## 2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

### SÓLIDOS POR PESO %

80 - 86

### SÓLIDOS POR VOLUMEN %

73 ± 3%

### DENSIDAD (Kg/Gl)

5.20- 5.62

### VISCOSIDAD

9000 - 13000 Cps a 25 °C, al momento de envasado.

## 3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

### GENERAL

Esmalte Epóxico Titanic brinda buena resistencia a la intemperie, agentes químicos, agentes ácidos, agentes alcalinos, excelente adherencia, buena resistencia a los solventes, agua dulce o agua salada, aceites minerales y excelente resistencia al roce mecánico o fricción.

### RESISTENCIA A LA TEMPERATURA EN SECO

Continuo 93 °C

### RESISTENCIA AL IMPACTO ASTM D2794

60 lb x pulg. directo

### FLEXIBILIDAD MANDRIL CONICO ASTM D522

9 % elongación

### DUREZA DE LAPIZ ASTM D3363

5H

## 4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

### PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.

Desaparecer cualquier rastro de óxido mediante el uso de Acondicionador para Metales X1, y un eficiente lijado.

Para Superficies Metálicas (nuevo) es conveniente arenar según norma SSPC - SP6 aplicar previamente una Base Zincromato Epóxico.

Para Superficies Metálicas (antiguas) es conveniente un arenado comercial SSPC - SP2 o SSPC - SP3 aplicar previamente una Base Zincromato Epóxico.

Para Superficies de Madera y Concreto se debe efectuar un buen lijado y limpieza.

Nota: En cualquier caso, se deberá usar de acuerdo a las instrucciones dadas para cada caso.

## 5. DATOS DE APLICACIÓN

### MÉTODO DE APLICACIÓN

Equipo de aplicación: Soplete convencional a presión de 40 -45 psi (Lb / in<sup>2</sup>). A pistola de alta presión de 60 - 70 psi (Lb / in<sup>2</sup>).

Tipo de sustrato: Fierro acerado, concreto no pulido, fierro negro, madera.

Diluyente: Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos.

Preparación de mezcla

1 volumen de Esmalte Epóxico Titanic (parte A).

1 volumen de Catalizador Epóxico Titanic (parte B).

1 volumen de Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos Titanic.

Tiempo de inducción: 30 minutos.

Duración de mezcla: 8 horas máximos.

### PRECAUCIONES AL APLICAR

No aplique en condiciones de alta humedad o de lluvia inminente en exteriores.

FEFER CONSTRUCTORA EIRL.

Cesar Flores C.

GERENTE JURAS DEL PERU S.A.  
20603526962

	Ver.06	HOJA TÉCNICA	Código: F-39 Fecha: 02/01/2023
--	--------	--------------	-----------------------------------

No mezcle este producto con pinturas de otro tipo o marca.

#### **TIEMPO DE SECADO**

Secado tacto (horas): 2 - 3  
Secado duro (horas) : 24  
Secado total (días) : 7  
Repintado (horas) : 12 mínimos

**Espesor recomendado de película húmeda por capa**  
3 - 4 mils

**Espesor recomendado de película seca por capa**  
1.5 - 2 mils

#### **RENDIMIENTO TEÓRICO**

60 m<sup>2</sup>/Gl Dependiendo del color.

Los cálculos de rendimiento no incluyen pérdidas por variación del espesor, mezclados inadecuados, aplicación inadecuada, irregularidades de la superficie o porosidad.

#### **LIMPIEZA DEL EQUIPO**

Utilice Maestrazo Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

## 6. MANEJO DEL PRODUCTO

#### **INFLAMABILIDAD**

Material inflamable a 34 °C.

#### **ALMACENAMIENTO**

Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento por 12 meses, si se almacenan bajo techo en lugares frescos y secos, después de su uso manténgase bien cerrado y fuera del alcance de los niños.

#### **CUIDADOS ESPECIALES**

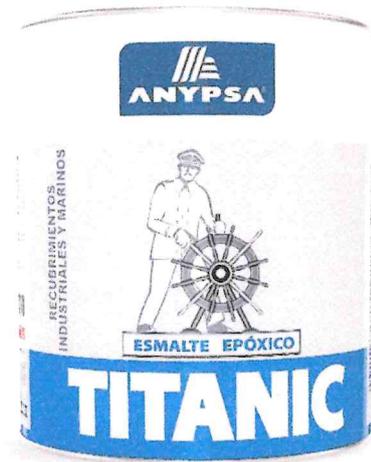
Aplicarse en lugares ventilados, utilice los equipos de seguridad como: guantes, máscara, lentes, ropa adecuada.

## 7. LIMITACIONES DEL PRODUCTO

No aplica.

## 8. PRESENTACIÓN DEL ENVASE

Kit: Envase de hojalata de 1 Gl. (3.785 L.) de Esmalte Epóxico Titanic + 1 Gl. (3.785 L.) de Catalizador Epóxico Titanic + 1 Gl. de plástico (3L.) de Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos Titanic.



## 9. IMPORTANTE

#### **ADVERTENCIA LEGAL**

Todos los datos, información y diseño contenidos en este documento bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados. La contra versión a esta advertencia constituirá delito(s) severamente sancionado(s) por las leyes vigentes.

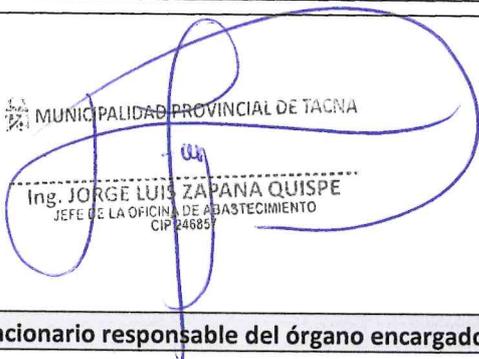


FEFER CONSTRUCTORA EIRL.

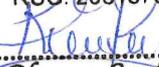
*Cesar Flores C.*  
Cesar Flores C.  
GERENTE

PINTURAS DEL PERU S.A.  
20603526962

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	PEDIDO DE COMPRA N° 000972-2025		
		Fecha	01 de abril de 2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Tacna		
		RUC	20147797100		
		Dirección	Calle Inclán N° 404 Tacna – Tacna		
		Teléfono(s)	05 – 458003 / 052 – 458004		
		Correo electrónico	<a href="mailto:procesos@munitacna.gob.pe">procesos@munitacna.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	Ing. Jorge Luis Zapana Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	D & D RODRI E.I.R.L.		
		RUC	20613701151		
		Dirección	MZ K LOTE A7 A.V. PROVIDIT LOTE Y TACNA – TACNA - TACNA		
		Teléfono(s)	952682888		
		Correo electrónico	<a href="mailto:Dydropdri206eirl@gmail.com">Dydropdri206eirl@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	ROCIO DHANERY CONDORI MAMANI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA</p> <p>Ing. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> <p>CIP 246857</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01/04/2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LOS TRABAJOS CORRECTIVOS DE PINTADO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD" DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	103,056	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	SEGUN COTIZACION SE ADJUNTA	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">   <b>D &amp; D RODRI E.I.R.L.</b>                      RUC: 20613701151                        .....  <b>Rocío Dhanery Condori Mamani</b>                      REPRESENTANTE                 </p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301778  
N° E/M : 101277

Señores	: D & D RODRI E.I.R.L.	R.U.C.	: 20613701151
Dirección	: MZA. K LOTE. 07 A.V. PROVIDIT LOTE Y 23 01 01 TACNA \ TACNA \ TACNA		
Teléfono	: 952682888	Fax	:
Email	:	Fecha	: 01/04/2025
Concepto	:	Moneda	: S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
232	UNIDAD	731500040134	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal <i>TITAN ANYPSA</i>	198,00	45,936
122	GALON	731500010664	PINTURA BASE. <i>TITAN ANYPSA</i>	120,00	14,640
232	GALON	731500010301	PINTURA CATALIZADOR <i>TITAN ANYPSA</i>	120,00	27,840
122	GALON	731500010723	PINTURA ESMALTE EPOXICA <i>TITAN ANYPSA</i>	120,00	14,640
<b>TOTAL</b>					<b>103,056</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago: *CREDITO 1 AÑO*
  - Garantía: *Si*
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: *05 DIAS*
  - Tipo de Moneda: *SOLES*
  - Validez de la cotización: *15 DIAS*
  - Indicar Marca de Procedencia: *NACIONAL*
  - Tipo de Cambio:
  - Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Producto Original o Compatible  
Descripción del item

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 ING. CAMILA VILIANA PERCA CARDENAS  
 (C) COTIZADOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
 CPC. MARGOS ALEXANDRA VELARDE MESTAS  
 JEFE DE ADQUISICIONES

**D & D RODRI E.I.R.L.**  
 RUC: 20613701151  
 Rocío Dhanery Condori Mamani  
 REPRESENTANTE

ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – TACNA

Referencia: Solicitud de Cotización N° ..... 03 .....  
Descripción de la prestación: ..... PINTO RAS, DILUYENTE .....

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social: D & D RODRI E.I.R.L.	
DNI:	RUC: 20613701151
Dirección de Notificación: M <sub>2</sub> K LOTE 07 AV. PROVIDIT LOTEY	
Nombre de Contacto:	
Telf. Fijo/Móvil:	Correo Electrónico: DYDRODRI206EIRL@GMAIL.COM

El que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que, no tengo parentesco con ningún funcionario o trabajador de la Municipalidad Provincial de Tacna, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o Conviviente.
2. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
3. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
4. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados, de acuerdo a la Ley de la materia.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado.
6. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
10. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte adjudicado como proveedor, a la dirección electrónica señalada, asumiendo los plazos a partir del día siguiente de la notificación.
11. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Tacna, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151



Ciudad, 02 de ABRIL de 2025

.....  
Rocio Dhanery Condori Mamani  
REPRESENTANTE



**DECLARACIÓN JURADA  
DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, ROCIO D. CONDORI MAMANI,  
identificado con DNI N° 45872402.

Representante Legal de: D&D RODRI E.I.R.L.  
\_\_\_\_\_, con N° de RUC:

20613701151, con domicilio real en: MZ K LOTE 07 AV. PROVIDIT  
LOTEY - TACNA

declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.
5. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tacna, 02 de ABRIL de 2025

**D & D RODRI E.I.R.L.**

RUC: 20613701151

Rocio Dhanery Condori Mamani  
REPRESENTANTE

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 27/03/2025

D & D RODRI E.I.R.L.  
20613701151

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	24/01/2025
Fecha de Inicio de Actividades	05/02/2025
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0113 - ITI.TACNA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	28/02/2025
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 28/02/2025)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	RODRICHS
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Actividad Económica Secundaria 1	2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
Actividad Económica Secundaria 2	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	SIN SISTEMA
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	52 - 614685
Teléfono Fijo 1	52 - 614685
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	52 - 967672248
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	dydrodri2061eirl@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Distrito	TACNA
Tipo y Nombre Zona	A.V. PROVIDIT LOTE Y
Tipo y Nombre Vía	-

Nro	-
Km	-
Mz	K
Lote	07
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	22/01/2025
Número de Partida Registral	11180505
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	05/02/2025	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	05/02/2025	-	-	-
SENCICO	05/02/2025	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 45872402	CONDORI MAMANI ROCIO DHANERY	TITULAR-GERENTE	13/04/1985	22/01/2025	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	-	-	-	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 45872402	CONDORI MAMANI ROCIO DHANERY	TITULAR	13/04/1985	22/01/2025	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.TACNA-MEPECO

Fecha: 27/03/2025

Hora: 12:38

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

**D & D RODRI E.I.R.L.**  
RUC: 20613701151

*Rocio Dhanery Condori Mamani*  
REPRESENTANTE

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=L4Xt1cYxXky6fSy2wRKV5VS1LeO%2BTIrL4s4GlieCJZ%2BMJwb%2BhC8kG7bepsRKJl3k5Qe5%2B3Vp0wxNjtxhR4ss2bKA1%2Bm1HTjLAI%2Banc6HINQ%3D>



### Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado al a las **C**

## D & D RODRIE.I.R.L

Vigentes:

- RUC (\*)** : 20613701151
- Teléfono (\*)** : 967672248
- Email (\*)** : [osce2022@dm@gmail.com](mailto:osce2022@dm@gmail.com)
- Domicilio (\*)** : TACNA / TACNA / TACNA
- Estado (\*)** : ACTIVO
- Condición (\*)** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente (\*)** : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

[Ver menos](#)

### Desempeño:

**0**  
Sancionados por TCE

**0**  
Publicadas

**0**  
Inhabilitados por ZARAFIL

**0**  
Inhabilitados por ADMINISTRACIÓN

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3 UIT (DL 1017), de hasta 8 UIT (Ley 30225), de hasta 9 UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas

**CONDORI MAMANI ROCIO DHANERY**  
Tipo de Documento: D.N.I. - 45872402

Representantes

**CONDORI MAMANI ROCIO DHANERY**  
Tipo de Documento: D.N.I. - 45872402

Órganos de Administración

**CONDORI MAMANI ROCIO DHANERY**  
Tipo de Documento: D.N.I. - 45872402  
CARGO: Titular - Gerente

### Fuentes:

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos de escogibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

### Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicadas por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalles](#)

[Imprimir Constancia RUP](#)

### ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequesa tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequesa tu contratista](#)

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



[¿Hay algo que quieras en esta página?](#)

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR  
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar Q

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado.

20613701151

Buscar Q

Listar todos ☰

T4ZYA3

Refreshar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20613701151 consultado.  
Fecha de Consulta: 03/04/2025

Imprimir 🖨

Exportar Excel 📄





RUC N° 20613701151

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### D & D RODRI E.I.R.L.

Domiciliado en: MZA. K LOTE. 07 A.V. PROVIDIT LOTE Y TACNA - TACNA - TACNA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/02/2025

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/02/2025

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151

  
Rocío Dhanery Condori Mamani  
REPRESENTANTE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."



GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ANEXO N°02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0446 ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO (ACT. MANTENIMIENTO)
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	PINTURAS
PEDIDO DE COMPRA No:	000972 - 2025
META:	190

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con PINTURAS, para los trabajos correctivos de pintado en las instalaciones de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA".

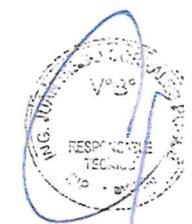
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con PINTURAS, para el cumplimiento de las metas programadas de la Actividad "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA"

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PINTURA CATALIZADOR	GALON	232.00
02	PINTURA BASE	GALON	122.00
02	PINTURA ESMALTE EPOXICA	GALON	122.00
03	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	UNIDAD	232.00

ITEM 01 PINTURA CATALIZADOR	
<b>CARACTERISTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: Resina poliamida y solventes.</li> <li>• Tipo: Poliamida</li> <li>• Presentación: envase de hojalata de 1 Galón.</li> <li>• Cantidad: 232 galones</li> </ul>	<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>



D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151

Rocio Dhanery Condori Mamani  
REPRESENTANTE

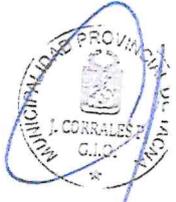


GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ITEM 02 PINTURA BASE	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia: Pintura Base Epoxica.</li> <li>• Rendimiento: 45 m2/galón.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> <li>• Producto anticorrosivo epoxi poliámida que brinda protección inhibitoria, contiene pigmentos anticorrosivos que confiere mayor protección contra la corrosión.</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p>

ITEM 03 PINTURA ESMALTE EPOXICA	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea: Esmalte Epoxica</li> <li>• Tipo de pintura: Esmalte Epoxica</li> <li>• Presentación: envase de 1 galón</li> <li>• Color: 15 galones de color azul</li> <li>• Color: 107 galones de color plomo</li> <li>• Cantidad: 122 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p>

ITEM 04 DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: Disolvente epoxico de 1 galón es la solución ideal para diluir pinturas y facilitar su aplicación.</li> <li>• Características: Diluyente para diferentes usos.</li> <li>• Ancho: 13 cm.</li> <li>• Alto: 27 cm.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p>



IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No aplica.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

VI. GARANTÍA COMERCIAL



**D & D RODRIGUEZ I.R.L.**  
RUC: 20613701151

*Rocio Dhanery Condori Mamani*  
REPRESENTANTE

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

No aplica.

VII. MUESTRAS

No aplica.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- La Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO Y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RNP, en caso de corresponder.
- Estar en el rubro de contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** La entrega de los productos será en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito – provincia – departamento de Tacna.

**PLAZO:** La entrega se realizará de forma total y única en un plazo máximo de 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente después de notificada la orden de compra al proveedor.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable técnico con aprobación del supervisor, con la firma en la guía de remisión y acta de conformidad de bienes, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será ÚNICO.

Documentación obligatoria para la realización del pago:

- Acta de conformidad de bienes, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Guía de remisión, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Factura o boleta de venta.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

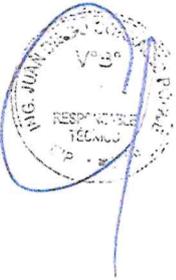
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$



D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151

*Rocio Dhanery Condori Mamani*  
REPRESENTANTE



### GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

#### XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica.

#### XVI. REAJUSTES

No aplica.

#### XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

#### XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

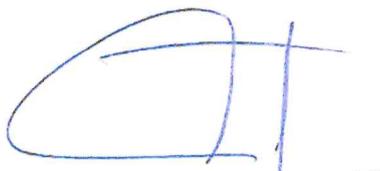
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XIX. SECUENCIA FUNCIONAL, ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Meta: 190  
Especifica de Gasto: 2.3.1 11.1 5  
Rubro: 18



Juan Diego Corrales Ponce  
RESPONSABLE TÉCNICO  
CIP N° 192566

FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ING. JUAN DIEGO CORRALES PONCE  
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151



Rocío Dhanery Condori Mamani  
REPRESENTANTE



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

*[Handwritten mark]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE SUPERVISION DE INVERSIONES  
.....  
ING. JUVENAL ESTEBAN MELCHOR COHALLA  
CIP N° 103298  
INSPECTOR DE OBRA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SUPERVISOR

D & D RODRI E.I.R.L.  
RUC: 20613701151

.....  
*Rocio Dhanery Condori Mamani*  
REPRESENTANTE



	Ver.06	HOJA TÉCNICA	Código: F-39 Fecha: 02/01/2023
--	--------	--------------	-----------------------------------

No mezcle este producto con pinturas de otro tipo o marca.

#### TIEMPO DE SECADO

Secado tacto (horas): 2 - 3

Secado duro (horas) : 24

Secado total (días) : 7

Repintado (horas) : 12 mínimos

#### Espesor recomendado de película húmeda por capa

3 - 4 mils

#### Espesor recomendado de película seca por capa

1.5 - 2 mils

#### RENDIMIENTO TEÓRICO

60 m<sup>2</sup>/Gl Dependiendo del color.

Los cálculos de rendimiento no incluyen pérdidas por variación del espesor, mezclados inadecuados, aplicación inadecuada, irregularidades de la superficie o porosidad.

#### LIMPIEZA DEL EQUIPO

Utilice Maestrazo Thinner Acrílico Automotriz Reforzado AC-350.

## 6. MANEJO DEL PRODUCTO

#### INFLAMABILIDAD

Material inflamable a 34 °C.

#### ALMACENAMIENTO

Se garantiza buena estabilidad en almacenamiento por 12 meses, si se almacenan bajo techo en lugares frescos y secos, después de su uso manténgase bien cerrado y fuera del alcance de los niños.

#### CUIDADOS ESPECIALES

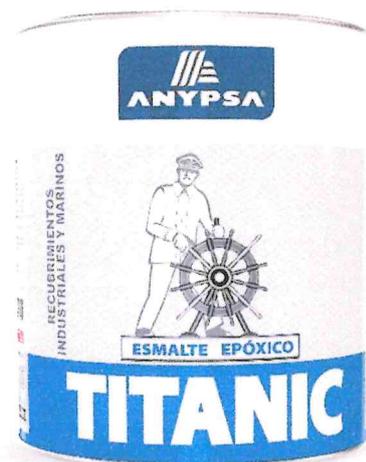
Aplíquese en lugares ventilados, utilice los equipos de seguridad como: guantes, máscara, lentes, ropa adecuada.

## 7. LIMITACIONES DEL PRODUCTO

No aplica.

## 8. PRESENTACIÓN DEL ENVASE

Kit: Envase de hojalata de 1 Gl. (3.785 L.) de Esmalte Epóxico Titanic + 1 Gl. (3.785 L.) de Catalizador Epóxico Titanic + 1 Gl. de plástico (3L.) de Disolvente Epóxico - Recubrimientos Industriales y Marinos Titanic.



## 9. IMPORTANTE

#### ADVERTENCIA LEGAL

Todos los datos, información y diseño contenidos en este documento bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados. La contra versión a esta advertencia constituirá delito(s) severamente sancionado(s) por las leyes vigentes.

**D & D RODRI E.I.R.L.**  
RUC: 20613701151

*Rocio Dhanery Condori Mamani*  
REPRESENTANTE



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000972

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301778

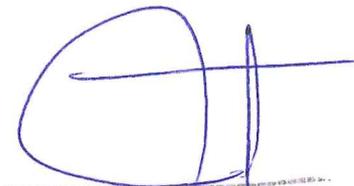
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : (CD) MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD DE TACNA . DISTRITO DE TACNA Y  
Entregar a Sr(a) : CORRALES PONCE JUAN DIEGO  
Fecha : 04/03/2025  
Actividad Operativa : C0446 ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (ACT. MANTENIMIENTO)  
Motivo : PINTURAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0190	03	006	0010	9002	3999999	5000936

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
731500010301	PINTURA CATALIZADOR	2.3.1 11.1 5	232.00	GALON
731500010664	PINTURA BASE.	2.3.1 11.1 5	122.00	GALON
731500010723	PINTURA ESMALTE EPOXICA	2.3.1 11.1 5	122.00	GALON
731500040134	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	2.3.1 11.1 5	232.00	UNIDAD

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

  
Juan Diego Corrales Ponce  
RESPONSABLE TÉCNICO  
CIP N° 102566

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
ING. JUAN DIEGO CORRALES PONCE  
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

Firma Autorizada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE SUPERVISION DE INVERSIONES  
  
ING. JUVENAL ESTEBAN MELCHOR COHALA  
CIP N° 103298  
INSPECTOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
RECEPCIÓN DE PEDIDO DE COMPRAS / SERVICIOS  
PROYECTOS - OBRAS  
29 21 MAR 2025  
**RECIBIDO**  
Hora: 15:59 Firma: 

Cc 6608

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

ANEXO N°02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO, ACTIVIDAD Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	“MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”.
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0446 ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO (ACT. MANTENIMIENTO)
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	PINTURAS
PEDIDO DE COMPRA No:	000972 - 2025
META:	190

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca contar con PINTURAS, para los trabajos correctivos de pintado en las instalaciones de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”.

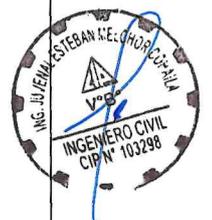
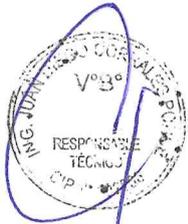
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con PINTURAS, para el cumplimiento de las metas programadas de la Actividad “MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PINTURA CATALIZADOR	GALON	232.00
02	PINTURA BASE	GALON	122.00
02	PINTURA ESMALTE EPOXICA	GALON	122.00
03	DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	UNIDAD	232.00

ITEM 01 PINTURA CATALIZADOR	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: Resina poliamida y solventes.</li> <li>• Tipo: Poliamida</li> <li>• Presentación: envase de hojalata de 1 Galón.</li> <li>• Cantidad: 232 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 



**GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS**

ITEM 02 PINTURA BASE	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materia: Pintura Base Epoxica.</li> <li>• Rendimiento: 45 m<sup>2</sup>/galón.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> <li>• Producto anticorrosivo epoxi poliámidica que brinda protección inhibidora, contiene pigmentos anticorrosivos que confiere mayor protección contra la corrosión.</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 03 PINTURA ESMALTE EPOXICA	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea: Esmalte Epoxica</li> <li>• Tipo de pintura: Esmalte Epoxica</li> <li>• Presentación: envase de 1 galón</li> <li>• Color: 15 galones de color azul</li> <li>• Color: 107 galones de color plomo</li> <li>• Cantidad: 122 galones</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

ITEM 04 DILUYENTE EPOXICO X 1 gal	
<p><b>CARACTERISTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: Disolvente epoxico de 1 galón es la solución ideal para diluir pinturas y facilitar su aplicación.</li> <li>• Características: Diluyente para diferentes usos.</li> <li>• Ancho: 13 cm.</li> <li>• Alto: 27 cm.</li> <li>• Presentación: en envase de 1 galón</li> </ul>	<p><b>IMAGEN DE REFERENCIA</b></p> 

**IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS**

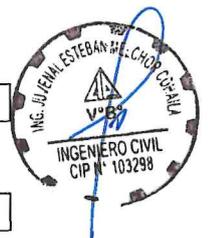
No aplica.

**V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN**

No aplica.

**VI. GARANTÍA COMERCIAL**





**GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS**

No aplica.

**VII. MUESTRAS**

No aplica.

**VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS**

No aplica.

**IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- La Ficha del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO Y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RNP, en caso de corresponder.
- Estar en el rubro de contratación.

**X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** La entrega de los productos será en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna, ubicada en Manuel A Odría S/N en el distrito – provincia – departamento de Tacna.

**PLAZO:** La entrega se realizará de forma total y única en un plazo máximo de 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente después de notificada la orden de compra al proveedor.

**XI. CONFORMIDAD**

La conformidad de los bienes será otorgada por el responsable técnico con aprobación del supervisor, con la firma en la guía de remisión y acta de conformidad de bienes, previa recepción de los bienes a cargo del área de Almacén Central.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días calendario de producida la recepción.

**XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago será **ÚNICO**.

Documentación obligatoria para la realización del pago:

- Acta de conformidad de bienes, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Guía de remisión, firmada por el responsable técnico, supervisor y almacén central.
- Factura o boleta de venta.

**XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

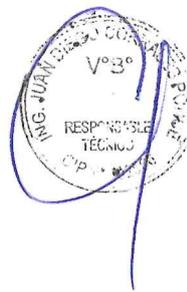
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**XIV. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{plazo en días}$$



## GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

### XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica.

### XVI. REAJUSTES

No aplica.

### XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

### XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

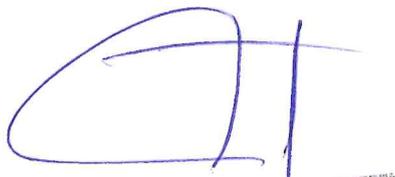
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### XIX. SECUENCIA FUNCIONAL, ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Meta: 190  
Especifica de Gasto: 2.3.1 11.1 5  
Rubro: 18



Juan Diego Corrales Ponce  
RESPONSABLE TÉCNICO  
CIP N° 192566

FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ING. JUAN DIEGO CORRALES PONCE  
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA."



**GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
OFICINA GENERAL DE SUPERVISION DE INVERSIONES

ING. JUVENAL ESTEBAN MELCHOR COHAILA  
CIP N° 103298  
INSPECTOR DE OBRA

---

**FIRMA DEL SUPERVISOR**